

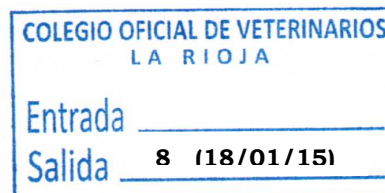


Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja

Avda. de Portugal, 7 – 5º · 26001 · LOGROÑO

Tlf: 941 22 90 18 || Fax: 941 28 92 22

www.covetrioja.org || info@covetrioja.org



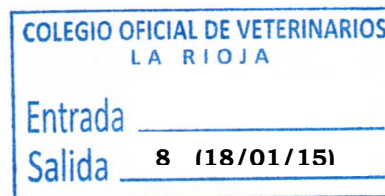
**SRES. VETERINARIOS COLEGIADOS EN LA
PROVINCIA DE LA RIOJA**

Estimados colegiados,

- Con motivo del inicio de la nueva **temporada taurina 2016 – 2017**, te informo que si deseas actuar en la misma, deberás solicitarlo al Colegio mediante instancia normalizada, debidamente cumplimentada y firmada según las normas indicadas al dorso de esta circular. A dicha instancia se acompañarán las certificaciones correspondientes con objeto de ser puntuadas por la comisión de valoración y de acuerdo al procedimiento.
- Con el fin de constituir el orden del **Registro de Veterinarios Especialistas en Espectáculos Taurinos**, anualmente se actualizará la puntuación de cada veterinario de acuerdo con el baremo de puntuación descrito en la instancia.
- Los veterinarios que deseen realizar el servicio en los espectáculos taurinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberán poseer el Título de Especialista en Espectáculos Taurinos reconocido por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
- Los espectáculos taurinos que has realizado en nuestra Comunidad durante la temporada 2015-2016, se te baremarán de oficio y nos enviarás la documentación nueva que no hayas presentado con anterioridad. Si accedes por primera vez a dicho Registro, deberás aportar los méritos debidamente justificados junto con la instancia.
- **El plazo para la presentación de instancias finaliza el VIERNES día 29 de enero de 2016 a las 12:00 horas.**
- **El Registro provisional quedará expuesto del LUNES día 1 al JUEVES día 4 de febrero**, pudiendo presentar las **reclamaciones** que se estimen oportunas **hasta el VIERNES día 12 de febrero**.
El LUNES día 13 de febrero se expondrá el Registro definitivo.
- Se convoca a los veterinarios en dos turnos, **el miércoles día 17 de febrero del nº 1 al 40 y el jueves día 18 del nº 41 hasta el final**.
Hora de la convocatoria: 16:30 horas en el salón de actos de la segunda planta del Colegio.
- En caso de no asistir a la convocatoria para la adjudicación de festejos, debes indicar el tipo de festejo y las plazas en las que deseas actuar. Si están libres se adjudicarán las solicitadas, en su defecto, se adjudicará cualquiera de las plazas ofertadas.
- Si quisieras asistir como meritorio marca la casilla pertinente. Será obligatorio asistir a todos los reconocimientos del espectáculo en que se os nombre.

**Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja**

Avda. de Portugal, 7 – 5º · 26001 · LOGROÑO
Tlf: 941 22 90 18 || Fax: 941 28 92 22
www.covetrioja.org || info@covetrioja.org

**Normas para la solicitud de espectáculos por parte de los veterinarios**

Los veterinarios que deseen realizar el servicio en los espectáculos taurinos, deberán presentar en el Colegio la instancia normalizada para la solicitud de espectáculos taurinos para el año en curso según modelo ANEXO I SOLICITUD DE ESPECTÁCULOS TAURINOS.

En ésta solicitud quedará constancia del contacto que el veterinario presenta para los temas relacionados con los espectáculos taurinos como nombramientos o sustituciones de última hora.

En la instancia deberá hacerse constar las plazas donde el veterinario inscrito desea intervenir, así como el compromiso para actuar en otros espectáculos distintos de los asignados o en otras plazas diferentes de las solicitadas, donde sea necesaria su intervención a instancias del Colegio.

En la web del colegio www.covetrioja.org estará disponible para consulta la relación de espectáculos celebrados en la temporada 2015-2016, con el fin de facilitar la elección de plazas.

Cada veterinario podrá optar por una de las siguientes opciones:

- A) *Asistir a la asamblea que se celebra para la adjudicación con el fin de elegir personalmente los espectáculos ofertados, independientemente de lo solicitado en la instancia.*
- B) *Enviar a un tercero que obre en su lugar (previa autorización expresa y firmada del veterinario) para elegir los espectáculos ofertados.*
- C) *No asistir y que la Comisión le asigne los espectáculos de oficio y de acuerdo a la instancia presentada y al procedimiento. Si no se le pudieran ofrecer las plazas y espectáculos solicitados, se le asignará de oficio cualquiera de los no asignados hasta ese momento.*

Una vez adjudicados los servicios a prestar estos serán definitivos, comunicándolos al interesado por escrito el mismo día de la adjudicación o por correo electrónico si no asistiera este día.

Los veterinarios propuestos para el nombramiento de espectáculos taurinos, sólo podrán efectuar cambios de servicios siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- *Que el Colegio no haya tramitado la propuesta a la Dirección General de Justicia e Interior y por lo tanto no esté formalizado dicho nombramiento.*
- *Que ambos colegiados lo adopten de mutuo acuerdo y lo comuniquen al Colegio, siempre mediante manifestación formal y firmada por ambos miembros.*
- *En ningún caso se admitirán cesión de servicios adjudicados.*

Las instancias podrán presentarse en la sede del Colegio o por correo ordinario en la dirección Avda. de Portugal, n° 7- 5ª planta de Logroño, o por correo electrónico en la dirección info@covetrioja.org ((OBLIGATORIO IR FIRMADA)).

A efectos de plazo de presentación de solicitudes se tendrá en cuenta la fecha de registro de entrada en el Colegio o la fecha del sello de correos en su caso.

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirá para el año en curso ninguna instancia presentada fuera de plazo.

Mediante la presentación de la instancia de solicitud, el veterinario solicitante se compromete a realizar los festejos que solicita y que le sean adjudicados.

LA SECRETARIA

Dña. Blanca Loza Sobrón

